



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

12

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 190-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de agosto de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de agosto de 2023, con el voto unánime sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 154-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 20 de julio de 2023, se aprueba la transferencia financiera por el monto de S/. 100,000.00 Soles, a favor de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), para su operatividad y funcionamiento durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 175-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 03 de agosto de 2023, el pleno del Consejo Regional aprueba la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), por la suma de S/. 8'982,324.00 (Ocho millones novecientos ochenta y dos trescientos veinticuatro y 00/100 Soles), para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego de la toma La Mejorada en los anexos de Huaycas, Chuchuhuasi y Vista Blanca del Distrito de Aurahua, Provincia de Castrovirreyna y Región de Huancavelica", con CUI 2312250.

Que, mediante Acta de Instalación y Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo de la mancomunidad Regional Huancavelica – Ica, de fecha 10 de febrero de 2023, y mediante Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de Huancavelica – Ica, de fecha 07 de marzo de 2023, se aprobaron diversos acuerdos y compromisos por parte de los Gobiernos Regionales de Huancavelica e Ica, los mismos que se requiere su cumplimiento para el funcionamiento y operatividad de la Mancomunidad precitada.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

21

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 190-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de agosto de 2023.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gobernador Regional de Ica Abg. Jorge Carlos Hurtado Herrera, el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos, mediante Acta de Instalación y Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo de la mancomunidad Regional Huancavelica – Ica, de fecha 10 de febrero de 2023, y mediante Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de Huancavelica – Ica, de fecha 07 de marzo de 2023, para el funcionamiento, operatividad y ejecución de proyectos de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI).

ARTICULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

